

DECRETO ALCALDICIO Nº 1384/

Quillón, 1 6 JUN 2014

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 03 de Junio de 2014, emitida por la Srta. Ximena Cáceres Chamizo, Médico del CESFAM de Quillón, en destinación de Especialidad.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 Concédase 01 día de Permiso Administrativo con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Sra. XIMENA CACERES CHAMIZO, Médico del Centro de Salud Familiar de Quillón, por el día 04 de Junio de 2014, quedando 04 días pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

CIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MEADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Ximena Cáceres Ch.



SUBDIRECCION RECURSOS HUMANOS C.R. RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION EXENTA N°
NORMAS LEGALES Y REGLAMENTOS: Art. 102°, 103°, 104°, 108°, 109° del D.F.L. 29/2004; Art. 3° de la Ley 19264 Art. 22°, Art. 25° de la Ley 15.076; Art. 5° de la Ley 19.230.
PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES
Marque con una X el permiso a solicitar.
FERIADO LEGAL: PERMISO ADMINISTRATIVO: x DESCANSO COMPENSATORIO: 10 Días corridos
APELLIDOS Y NOMBRES DRA. CACERES CHAMIZO XIMENA
CARGO: BECADO MINISTERIAL RUN Nº 13,970,192-5
GRADO U HORAS: 44 HRS. UNIDAD O SERVICIO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
POR:1DIAS DESDE:4-jun-14 HASTA,
Fecha de Solicitud: 03-06-2014 FIRMA DEL FUNCIONARIO SERVICIO OBSTETRICIA MILE Y GINECOLOGÍA MILE POR GONZALO, CUEVAS PEDRALS DR. JUAN VILLANUEVA GREDILLA
Jefe Servicio Obstatricia y Ginecología Supervisor Ginecología Cantidad dias autorizados
Cantidad dias utilizados V° B° UNIDAD PERSONAL Uso Interno Unidad Personal